

Preacuerdo para el Convenio de Personal Laboral de la Universidad

El Comité de Empresa de la Universidad de La Rioja ha alcanzado un principio de acuerdo con la Gerencia en la negociación del Convenio Colectivo. Se trataría de un convenio a 3 años. Recoge la jornada de 35 horas semanales. La reducción de las horas extraordinarias, pudiendo ser compensadas por tiempo de descanso. Hay importantes mejoras en vacaciones, excedencias, permisos, lactancia, etc.

El acuerdo establece un procedimiento de funcionarización pactada y voluntaria a lo largo de la vigencia del convenio.

El texto propone la eliminación del grupo V. Se crean dos grupos: IV A y B. Los trabajadores integrados en el grupo IV pasan al IV-A. Los del IV-b podrán pasar al IV-A mediante promoción y asumiendo nuevas funciones.

Asimismo, se produciría un cambio en el sistema retributivo, que fija 4 niveles de complemento al puesto, independientemente de la categoría. Se establece un calendario de estabilización del personal eventual durante el año 1999 y otro de promociones a lo largo de la vigencia del convenio.

Para el Comité de Empresa, en el que CC.OO. es mayoritario, se trataría de un buen acuerdo, tanto en la parte dispositiva como en la económica. Este preacuerdo se someterá a la valoración del conjunto de los trabajadores afectados, antes de proceder a su firma.